

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

**21381** *Resolución CLT/3610/2021, de 1 de diciembre, por la que se incoa expediente de declaración de bien cultural de interés nacional a favor de la locomotora de vapor 220T FESA 1, propiedad del Ayuntamiento de Tortosa.*

El 26 de octubre de 2021 la Dirección General del Patrimonio Cultural emitió un informe favorable a la incoación del expediente de declaración de Bien Cultural de Interés Nacional a favor de la locomotora de vapor 220T FESA 1, propiedad del Ayuntamiento de Tortosa.

Visto lo dispuesto en la Ley 9/1993, de 30 de septiembre, del patrimonio cultural catalán, resuelvo:

1. Incoar expediente de declaración de Bien Cultural de Interés Nacional a favor del bien mueble que se describe a continuación:

Locomotora de vapor 220T FESA1:

Objeto: locomotora de vapor.

Procedencia: Ferrocarriles Económicos, SA (FESA).

Fabricante: Hunslet Engine Co. (Leeds, Inglaterra).

Serie: 1-2.

Ancho de vía: 1.000 mm.

Medidas: longitud entre topes 5,82 m, ancho 2,23 m y altura 3,14 m.

Peso en vacío: 19,5 t.

Año de construcción: 1890.

2. Notificar esta Resolución a las personas interesadas.

3. Comunicar esta Resolución al Registro de Bienes Culturales de Interés Nacional para su anotación preventiva y dar traslado de la misma al Registro General de Bienes de Interés Cultural de la Administración del Estado.

Barcelona, 1 de diciembre de 2021.—La Consejera de Cultura, Natàlia Garriga Ibáñez.